

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO



Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

UGENA

Según Resolución de Alcaldía número 332 de 27 de junio de 2011, se aprobaron las listas provisionales de admitidos y excluidos según lo siguiente:

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y de conformidad con lo establecido en la base cuarta de la convocatoria para la provisión de una plaza de Auxiliar Administrativo, personal laboral fijo, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, mediante el sistema de concurso-oposición, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 102, de 6 de mayo de 2011, por el presente he resuelto:

1) Aprobar la lista provisional de opositores admitidos y excluidos a las meritadas pruebas que se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y se expondrán en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Ugena.

Admitidos

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	AREVALO AGUADO, CRISTINA	52537094-B
2	BELLET FONTÁ, VERÓNICA	03851852-L
3	BRAVO CAMACHO, GISELA	04222986-W
4	CASTRO SÁNCHEZ, MARÍA JOSÉ	22559166-F
5	CONDE SÁNCHEZ, MARÍA INMACULADA	53130527-K
6	FERNÁNDEZ MARTÍN, MIRIAM	03905649-L
7	GONZÁLEZ CARRO, ENRIQUE	02223110-E
8	GUIZA BALAGUER, LORENA	46850342-D
9	HERRERA BLANCO, MARTA	33506509-V
10	LÁZARO GONZÁLEZ, CARLOS	03872379-F
11	MARTÍN GARCÍA, MARÍA ISABEL	02227914-L
12	MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, VERÓNICA	49013941-K
13	MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, YOLANDA	49013942-E
14	POZOS CHICA, SARA	52959705-C
15	SALAS SEGADOR, MÓNICA	20250031-A
16	SEBASTIAN BENAVENTE, CELIA	49011293-H
17	SERRANO PEÑA, MARÍA	02234479-Y
18	TORIO MURIEL, RAÚL	11969225-W
19	VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, MARÍA ISABEL	02231966-T

Excluidos

Nº	Apellidos y nombre	D.N.I.	Motivo exclusión
1	Vegue Parra, Eva	51422607-N	Falta D.N.I.

2) En el plazo de diez días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, podrán subsanarse errores materiales.

Contra dicha resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.2 de la Ley 29 de 1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. También podrá ser recurrido en reposición ante el órgano que dictó el acto administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 y siguientes de la Ley 30 de 1992, en la redacción dada por la Ley 4 de 1999, de 13 de enero.

Ugena 27 de junio de 2011.-El Alcalde, Martín Pérez Núñez.

N.º I.- 6198